



Mendoza, 10 de agosto de 2017.-

**VISTO:**

El Expediente CUY: 0025755/2016 y la Nota FEE: 0038430/2016, y la Resolución 736/16-D, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de referencia se otorgó a la Prof. Viviana Andrea LEO, TREINTA (30) días corridos correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria período 2014-2015, a partir del 1 hasta el 30 de noviembre de 2016.

Que, en fs. 5 vta., la Prof. LEO solicita que se revise su situación y se le conceda una nueva fecha de Licencia Anual Ordinaria, con su correspondiente notificación en tiempo y forma.

Que motiva dicho pedido que le fue otorgada la Licencia Anual Ordinaria período 2014-2015, mediante la Resolución de referencia, pero que fue notificada de la misma con fecha del 15 de febrero de 2017, y observa que por no estar informada en tiempo correspondiente, dichos días de licencia no fueron gozados.

Que, en fs. 6, la Secretaria Administrativa Económica Financiera, informa a la Secretaria Académica, que la Prof. LEO, cumplió efectiva prestación en su cargo durante el mes de noviembre de 2016, de acuerdo al reporte de presencialidad solicitado a Recursos Humanos.

Que, en fs. 6 vta., Secretaria Administrativa Económico-Financiera expresa que la docente informó que se tomaría la Licencia Anual Ordinaria período 2014-2015, desde el 24 de julio hasta el 24 de agosto de 2017.

**POR ELLO**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Otorgar a la Prof. Viviana Andrea LEO (D.N.I. 18.446.561- Legajo 25.699) TREINTA (30) días corridos correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria período 2014-2015, a partir del 24 de julio hasta el 24 de agosto del 2017.

**ARTÍCULO 2.** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
**Lic. ROBERTO LOTHAR LUST**  
a/c. Dirección Gral. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
**Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA**  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo